

## Resolución Suprema No. 014-2018-MC

Lima, 23 de noviembre de 2018

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, con Resolución Suprema N° 009-2018-MC se designó al señor Luis Felipe Wenceslao Villacorta Ostolaza en el cargo de Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura;

Que, el mencionado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;




### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Felipe Wenceslao Villacorta Ostolaza al cargo de Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
.....  
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

  
.....  
PATRICIA BALBUENA PALACIOS  
Ministra de Cultura